

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Octubre 1 de 2025

Emiro Carlos Valdés López
Firmado digitalmente
por Emiro Carlos
Valdés López
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

Leidy Johana Rúa Montoya
Firmado digitalmente
por Leidy Johana Rúa
Montoya
Fecha: 2025.10.01
14:09:22 -05'00'

LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora (E)
TP 232980-T



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Carrera 49 N° 44-94 Medellín - Colombia



300 446 6058



info@edu.gov.co